

A los accionistas de
Industrial Comercial León Bermeo e Hijos Cía. Ltda.
24 de abril del 2018

Con relación al examen de los estados financieros de Industrial Comercial León Bermeo e Hijos Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2017, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Dichos estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de Industrial Comercial León Bermeo e Hijos Cía. Ltda. es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente, por lo tanto los Estados Financieros se presentan de una forma razonable de acuerdo a las normas contables y a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Conforme lo dispuesto por la UAFE se verifica que la empresa no posee ninguna irregularidad en el tema de Lavado de Activos siendo todos los que posee debidamente respaldados y regulados.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de Industrial Comercial León Bermeo e Hijos Cía. Ltda., tomado en su conjunto.

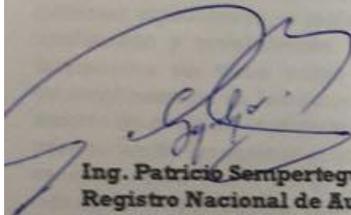
Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el

pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha.

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con la Lcda. María de Lourdes León Misnaza y la Ing. María José Calle, Gerente General y Contadora, respectivamente, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Atentamente,



Ing. Patricio Sempertegui B.MBA
Registro Nacional de Auditores
Externos No. SC.RNAE-716
RUC: 0102780673001

